



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Cultura y Educación

2011/2025(INI)

22.3.2011

ENMIENDAS

1 - 34

Proyecto de opinión

Alan Kelly

(PE458.791v01-00)

Un enfoque global de la protección de los datos personales en la Unión
Europea

(COM(2010)0609 – 2011/2025(INI))

AM\861460ES.doc

PE460.957v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

AM_Com_NonLegOpinion

Enmienda 1
Emma McClarkin

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Subraya la necesidad de contar con una definición mejor y más amplia del concepto de datos personales en el marco de las tecnologías en línea y digitales, particularmente respecto a nuevas formas de identificación y seguimiento individuales;

Enmienda

1. Subraya la necesidad de contar con una definición mejor y más amplia del concepto de datos personales en el marco de las tecnologías en línea y digitales, particularmente respecto a nuevas formas de identificación y seguimiento individuales, ***especialmente en términos de las cookies del protocolo de transferencia de hipertexto (HTTP) y de la Directiva 2008/58/CE;***

Or. en

Enmienda 2
Marietje Schaake

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Subraya la necesidad de contar con una definición mejor y más amplia del concepto de datos personales en el marco de las tecnologías en línea y digitales, particularmente respecto a nuevas formas de identificación y seguimiento individuales;

Enmienda

1. Subraya la necesidad de contar con una definición mejor y más amplia del concepto de datos personales en el marco de las tecnologías en línea y digitales, particularmente respecto a nuevas formas de identificación y seguimiento individuales, ***para garantizar la seguridad jurídica en el mercado único digital;***

Or. en

Enmienda 3
Nadja Hirsch

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Subraya la necesidad de contar con una definición mejor y más amplia del concepto de datos personales en el marco de las tecnologías en línea y digitales, particularmente respecto a nuevas formas de identificación y seguimiento individuales;

Enmienda

1. Subraya la necesidad de contar con una definición mejor y más amplia del concepto de datos personales en el marco de las tecnologías en línea y digitales, particularmente respecto a nuevas formas de identificación y seguimiento individuales, ***a fin de facilitar una protección de datos más eficaz;***

Or. de

Enmienda 4
Malika Benarab-Attou

Proyecto de opinión
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Subraya que el tratamiento de datos sensibles que mencionan el origen racial o étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas o la afiliación a sindicatos y datos relativos a la salud de las personas o a su vida sexual se ha de regular estrictamente, y que la divulgación de dicha información se ha de prohibir como regla general;

Or. fr

Enmienda 5
Maria Badia i Cutchet

Proyecto de opinión
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Recuerda que la actual exención en la Directiva 95/46/CE (artículo 9) de ciertas normas de protección de datos con fines periodísticos es vital para una prensa libre e independiente; pide a la Comisión que, como mínimo, mantenga esta exención y, como ideal, que la refuerce;

Or. en

Enmienda 6
Malika Benarab-Attou

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

Enmienda

2. Destaca la importancia que reviste informar a los usuarios acerca de la autoridad competente de protección de datos y de **las maneras de** acceder a sus datos personales, **de** rectificarlos y **de** suprimirlos;

2. Destaca la importancia que reviste informar a los usuarios acerca de la **identidad de la** autoridad competente de protección de datos y de **su derecho a** acceder a sus datos personales, **a** rectificarlos y **a** suprimirlos, **así como de su derecho a que se les olvide, es decir, de que les es posible poner fin al procesamiento de sus datos, y hacerlos suprimir cuando ya no sean necesarios para fines legítimos;**

Or. fr

Enmienda 7
Maria Badia i Cutchet

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Destaca la importancia que reviste informar a los usuarios acerca de la autoridad competente de protección de datos y de las maneras de acceder a sus datos personales, de rectificarlos y de suprimirlos;

Enmienda

2. Destaca la importancia que reviste informar a los usuarios acerca de la autoridad competente de protección de datos y de las maneras de acceder ***fácilmente*** a sus datos personales, de rectificarlos y de suprimirlos;

Or. en

Enmienda 8
Georgios Papanikolaou

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Insiste en que se deben establecer mecanismos adecuados para dejar constancia del consentimiento de los usuarios o de la revocación del mismo;

Enmienda

3. Insiste en que se deben establecer mecanismos adecuados para dejar constancia del consentimiento de los usuarios, ***que ha de ser explícito y no supuesto***, o de la revocación del mismo;

Or. el

Enmienda 9
Marietje Schaake

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Insiste en que se deben establecer mecanismos adecuados para dejar constancia del consentimiento de los usuarios o de la revocación del mismo;

Enmienda

3. Insiste en que se deben establecer mecanismos adecuados para dejar constancia del consentimiento de los usuarios o de la revocación del mismo, ***mientras que la carga de la prueba de que el titular de los datos ha dado adecuadamente su consentimiento ha de incumbir al responsable del tratamiento***

para todo procesamiento previsto de datos personales;

Or. en

Enmienda 10
Hannu Takkula

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Insiste en que se deben establecer mecanismos adecuados para dejar constancia del consentimiento de los usuarios o de la revocación del mismo;

Enmienda

3. No afecta a la versión en castellano.

Or. fi

Enmienda 11
Malika Benarab-Attou

Proyecto de opinión
Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

3 bis. Subraya que los datos personales referentes a la situación profesional del usuario no deben publicarse ni transmitirse a terceros sin el consentimiento previo del interesado;

Enmienda

Or. fr

Enmienda 12
Marietje Schaaake

Proyecto de opinión
Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Subraya que las declaraciones de privacidad, en general, son muy difíciles de leer y comprender para todos los usuarios, por lo que es partidario de un sistema informativo mediante el cual los interesados puedan entender cómo se tratarán sus datos personales una vez otorgada la autorización;

Or. en

**Enmienda 13
Marietje Schaake**

**Proyecto de opinión
Apartado 3 ter (nuevo)**

Proyecto de opinión

Enmienda

3 ter. Subraya que la transparencia es necesaria sólo para el interesado y no para los terceros interesados en los datos de las personas en cuestión, a menos que la emisión de los datos personales haya sido concedida por decisión judicial oficial;

Or. en

**Enmienda 14
Seán Kelly**

**Proyecto de opinión
Apartado 3 bis (nuevo)**

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Recuerda que los usuarios de Internet han de tener derecho a ser olvidados en el contexto de las redes sociales y de la computación en nube;

subraya a este respecto que los usuarios han de tener derecho a controlar los aspectos de sus datos personales públicamente accesibles;

Or. en

Enmienda 15
Santiago Fisas Aixela

Proyecto de opinión
Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Subraya la necesidad de la identificación de los usuarios de contenidos de propiedad intelectual como medio para luchar contra la piratería, siempre que se haga con todas las garantías judiciales; para ello, los órganos competentes podrán requerir a los prestadores de servicios de la sociedad de la información la cesión de los datos que permitan tal identificación;

Or. es

Enmienda 16
Emma McClarkin

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

Enmienda

4. Subraya la necesidad de adoptar medidas específicas para la protección de datos en línea con vistas a proteger a los menores; reitera que la alfabetización audiovisual debe ser un elemento esencial de la educación formal, de modo que se enseñe a los menores cómo actuar de manera responsable en un medio en línea;

4. Subraya la necesidad de adoptar medidas específicas para la protección de datos en línea con vistas a proteger a los menores; reitera que la alfabetización audiovisual debe ser un elemento esencial de la educación formal, de modo que se enseñe a los menores cómo actuar de manera responsable **y segura** en un medio en línea;

Enmienda 17
Georgios Papanikolaou

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Subraya la necesidad de adoptar medidas específicas para la protección de datos en línea con vistas a proteger a los menores; reitera que la alfabetización audiovisual debe ser un elemento esencial de la educación formal, de modo que se enseñe a los menores cómo actuar de manera responsable en un medio en línea;

Enmienda

4. Subraya la necesidad de adoptar medidas específicas para la protección de datos en línea con vistas a proteger a los menores; ***los proveedores de redes sociales deben publicar sus políticas de seguridad en un lenguaje claro y sencillo, y colocar esta información en un lugar destacado con el fin de permitir que los usuarios menores de edad valoren los peligros que afrontan;*** reitera que la alfabetización audiovisual debe ser un elemento esencial de la educación formal, de modo que se enseñe a los menores cómo actuar de manera responsable en un medio en línea;

Enmienda 18
Marietje Schaake

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Subraya la necesidad de adoptar medidas específicas para la protección de datos en línea con vistas a proteger a los menores; reitera que la alfabetización audiovisual debe ser un elemento esencial de la educación formal, de modo que se enseñe a los menores cómo actuar de manera responsable en un medio en línea;

Enmienda

4. Subraya la necesidad de adoptar medidas específicas para la protección de datos en línea con vistas a proteger a los menores; reitera que la alfabetización audiovisual ***y en materia de TIC*** debe ser un elemento esencial de la educación formal, de modo que se enseñe a los menores cómo actuar de manera responsable en un medio en línea;

Enmienda 19
Hannu Takkula

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Subraya la necesidad de adoptar medidas específicas para la protección de datos en línea con vistas a proteger a los menores; reitera que la alfabetización **audiovisual** debe ser un elemento esencial de la educación formal, de modo que se enseñe a los menores cómo actuar de manera responsable en un medio en línea;

Enmienda

4. Subraya la necesidad de adoptar medidas específicas para la protección de datos en línea con vistas a proteger a los menores; reitera que la alfabetización **digital** debe ser un elemento esencial de la educación formal, de modo que se enseñe a los menores cómo actuar de manera responsable en un medio en línea;

Or. fi

Enmienda 20
Santiago Fisas Ayxela

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Subraya la necesidad de adoptar medidas específicas para la protección de datos en línea con vistas a proteger a los menores; reitera que la alfabetización **audiovisual** debe ser un elemento esencial de la educación **formal**, de modo que se enseñe a los menores cómo actuar de manera responsable en un medio en línea;

Enmienda

4. Subraya la necesidad de adoptar medidas específicas para la protección de datos en línea con vistas a proteger a los menores; reitera que la alfabetización **digital** debe ser un elemento esencial de la educación **reglada**, de modo que se enseñe a los menores cómo actuar de manera responsable en un medio en línea;

Or. es

Enmienda 21
Petra Kammerevert, Helga Trüpel

Proyecto de opinión
Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Pide por lo tanto a los Estados miembros que incluyan la alfabetización audiovisual como parte integrante del plan de estudios en las escuelas y otros centros de enseñanza, incluidos los centros preescolares, y que ofrezcan a los enseñantes y educadores oportunidades de formación y perfeccionamiento profesional;

Or. de

Enmienda 22
Emma McClarkin

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

Enmienda

5. Pide que los responsables del tratamiento de los datos tengan la obligación de adoptar mecanismos para verificar la edad;

5. Pide que los responsables del tratamiento de los datos tengan la obligación de adoptar mecanismos para verificar la edad, ***siempre que este proceso no amenace la privacidad o impida que los consumidores legítimos accedan a los servicios en línea;***

Or. en

Enmienda 23
Marietje Schaake

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Solicita que se establezcan obligaciones y requisitos específicos para el procesamiento de datos relativos a menores, y en particular a niños, incluida la prohibición de recoger datos *sensibles* referentes a niños; propone que no esté permitido recoger información personal a través de menores salvo si es con fines necesarios y legítimos;

Enmienda

6. Solicita que se establezcan obligaciones y requisitos específicos para el procesamiento de datos relativos a menores, y en particular a niños, incluida la prohibición de recoger datos referentes a niños; propone que no esté permitido recoger información personal a través de menores salvo si es con fines necesarios y legítimos;

Or. en

Enmienda 24
Hannu Takkula

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Solicita que se establezcan obligaciones y requisitos específicos para el procesamiento de datos relativos a menores, y en particular a niños, incluida la prohibición de recoger datos sensibles referentes a niños; propone que no esté permitido recoger información personal a través de menores salvo si es con fines *necesarios* y legítimos;

Enmienda

6. Solicita que se establezcan obligaciones y requisitos específicos para el procesamiento de datos relativos a menores, y en particular a niños, incluida la prohibición de recoger datos sensibles referentes a niños; propone que no esté permitido recoger información personal a través de menores salvo si es con fines legítimos;

Or. fi

Enmienda 25
Georgios Papanikolaou

Proyecto de opinión
Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

6 bis. Al recopilar y procesar datos relacionados con alumnos de escuelas u otros centros de enseñanza, se ha de proceder con la debida prudencia y los datos sólo se deben compartir después de se haya otorgado el consentimiento explícito, dentro del respeto de los intereses primordiales de los menores en cuestión;

Or. el

**Enmienda 26
Marietje Schaake**

**Proyecto de opinión
Apartado 6 bis (nuevo)**

Proyecto de opinión

Enmienda

6 bis. Propone un sistema en que el titular de los datos vea inmediatamente el nivel de protección de datos ofrecido, antes de que conceda la autorización, posiblemente en forma de un sistema de clasificación, supervisado por una autoridad independiente;

Or. en

**Enmienda 27
Hella Ranner**

**Proyecto de opinión
Apartado 6 bis (nuevo)**

Proyecto de opinión

Enmienda

6 bis. Subraya que la introducción de tales disposiciones legales sobre protección de datos no debe dar lugar a

obstáculos burocráticos adicionales de carácter temporal u otro para los usuarios o proveedores de los servicios pertinentes;

Or. de

Enmienda 28
Georgios Papanikolaou

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

7. Anima a la Comisión y a los Estados miembros a organizar campañas de sensibilización pública destinadas a los menores y particularmente a los niños, para poner de relieve los riesgos que entraña para su vida privada un medio en línea y lo que pueden hacer para protegerse a sí mismos;

Enmienda

7. Anima a la Comisión y a los Estados miembros a organizar campañas de sensibilización pública destinadas a los menores y particularmente a los niños, para poner de relieve los riesgos que entraña para su vida privada un medio en línea y lo que pueden hacer para protegerse a sí mismos; *opina que se deben dar orientaciones adecuadas a los usuarios menores de edad y que se han de realizar esfuerzos para proteger su anonimato si utilizan un seudónimo en línea; opina también que se les debería instar a que introduzcan la cantidad mínima de información en las redes sociales, y que hay que conseguir que sean plenamente conscientes de los peligros que supone la publicación de datos personales, tales como fotografías, números de teléfono o direcciones;*

Or. el

Enmienda 29
Nadja Hirsch

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

7. Anima a la Comisión y a los Estados miembros a organizar campañas de sensibilización pública destinadas a los menores **y particularmente** a los niños, para poner de relieve los riesgos que entraña para su vida privada un medio en línea y lo que pueden hacer para protegerse a sí mismos;

Enmienda

7. Anima a la Comisión y a los Estados miembros a organizar campañas de sensibilización pública destinadas a los menores, a los niños **y a los padres**, para poner de relieve los riesgos que entraña para su vida privada un medio en línea y lo que pueden hacer para protegerse a sí mismos;

Or. de

Enmienda 30
Marietje Schaake

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

7. Anima a la Comisión y a los Estados miembros a organizar campañas de sensibilización pública destinadas a los menores y particularmente a los niños, para poner de relieve los riesgos que entraña para su vida privada un medio en línea y lo que pueden hacer para protegerse a sí mismos;

Enmienda

7. Anima a la Comisión y a los Estados miembros a organizar campañas de sensibilización pública destinadas a los menores y particularmente a los niños, para poner de relieve los riesgos que entraña para su vida privada un medio en línea, lo que pueden hacer para protegerse a sí mismos **y la necesidad de que asuman su propia responsabilidad**;

Or. en

Enmienda 31
Hella Ranner

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

7. Anima a la Comisión y a los Estados miembros a organizar campañas de

Enmienda

7. Anima a la Comisión y a los Estados miembros a organizar campañas de

sensibilización pública destinadas a los menores y particularmente a los niños, para poner de relieve los riesgos que entraña para su vida privada un medio en línea y lo que pueden hacer para protegerse a sí mismos;

sensibilización pública destinadas a los menores y particularmente a los niños, para poner de relieve los riesgos que entraña para su vida privada un medio en línea y lo que pueden hacer para protegerse a sí mismos; ***destaca que tal información se ha de facilitar de manera clara y comprensible; este requisito debe aplicarse, en particular, a la formulación de los textos que sirven de base para el consentimiento explícito del uso de los datos;***

Or. de

Enmienda 32
Hannu Takkula

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

7. Anima a la Comisión y a los Estados miembros a organizar campañas de sensibilización pública destinadas a los menores y particularmente a los niños, para poner de relieve los riesgos que entraña para su vida privada un medio en línea y lo que pueden hacer para protegerse a sí mismos;

Enmienda

7. Anima a la Comisión y a los Estados miembros a organizar campañas de sensibilización pública destinadas a los menores y particularmente a los niños **y a sus cuidadores**, para poner de relieve los riesgos que entraña para su vida privada un medio en línea y lo que pueden hacer para protegerse a sí mismos;

Or. fi

Enmienda 33
Emma McClarkin

Proyecto de opinión
Apartado 8

Proyecto de opinión

8. Recomienda además que se emprendan campañas de **formación y** sensibilización

Enmienda

8. Recomienda además que se emprendan campañas de sensibilización destinadas a

destinadas a los responsables y los encargados del tratamiento de datos por las que se les informe de sus obligaciones.

los responsables y los encargados del tratamiento de datos por las que se les informe de sus obligaciones y *responsabilidades*.

Or. en

Enmienda 34
Seán Kelly

Proyecto de opinión
Apartado 8 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 bis. Subraya la importancia de mantener y, en su caso, reforzar la exención con fines periodísticos en el artículo 9 de la Directiva 95/46/CE, que es una condición necesaria para el ejercicio de la actividad periodística en un entorno de medios tecnológicos cada vez más complejos y para el cumplimiento del papel de los medios de comunicación en las sociedades democráticas;

Or. en